

**ACTA Nº 06/08 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2008.**

**ASISTENTES.**

**GRUPO SOCIALISTA (GS):**

**Alcaldesa-Presidenta en funciones:**

D<sup>a</sup>. Ana Belén Juárez Pastor (P.D. decreto de fecha 28/07/2008).

**Concejales:**

D<sup>a</sup>. María Teresa García Cases.

D. José Luís Simón López.

D. Rubén García Carrasco.

D<sup>a</sup>. Rosa Belén Morán Paredes.

D. Joaquín García Ferrández.

**GRUPO POPULAR (GP):**

**Concejales:**

D. Luís Mañogil Sánchez.

D. Pedro Vicente Pérez Pérez

D<sup>a</sup>. Carmen Huertas Álvarez.

**SECRETARIO:**

D. Honorio García Requena.

**NO ASISTEN.**

D. José Manuel Butrón Sanchez (Excusada su asistencia).

D. José Antonio Espinosa Torres (Excusada su asistencia).

En el Municipio de Los Montesinos, siendo las veintiuna horas del día treinta y uno de julio de dos mil ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido del Secretario de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, los señores Concejales indicados, al objeto de celebrar sesión ordinaria con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**PARTE RESOLUTORIA**

**1º ACTA DE SESION ANTERIOR. APROBACIÓN, SI PROCEDE.**

Por el Sr<sup>a</sup>. Presidenta se pregunta si algún miembro presente tiene que formular alguna rectificación o aclaración al borrador del acta de la sesión ordinaria 05/08 celebrada en fecha 29 de mayo de 2008.

Por el Secretario de la Corporación se indica que en el acta de la sesión se omitió la referencia al punto 12 “Mociones urgentes”, constatando que no fue formulada ninguna.

No formulada observación alguna, la misma queda aprobada, por la unanimidad de los asistentes, incorporando la omisión producida.

## **2º CUENTA GENERAL EJERCICIO 2007.**

Por orden de la Presidencia de la sesión se procede por el Secretario de la Corporación a dar lectura a la propuesta sobre el epígrafe que precede, que para su examen, debate y, en su caso, posterior aprobación se somete a la consideración del Pleno:

Se ha examinado la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2007 formada por la Intervención e integrada por el Balance, Cuenta del resultado económico-patrimonial, Estado de liquidación del Presupuesto y Memoria, y constando en el expediente informe de Secretaría-Intervención.

Considerando que dicha Cuenta General está rendida conforme a lo previsto en la sección segunda del capítulo III del título IV del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y de la Instrucción de Contabilidad modelo simplificado, aprobada por Orden de 23 de noviembre de 2004, del Ministerio de Economía y Hacienda.

Dictaminada favorablemente la Cuenta General por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada en fecha 23 de mayo de 2008, sometida a exposición pública mediante edicto inserto en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOP nº 108 de fecha 06/06/2008, y transcurrido el citado período de exposición pública por plazo de quince días, durante los cuales, y ocho días más, los interesados han podido formular reclamaciones, reparos u observaciones, sin que se hayan producido.

En su virtud, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2007, con el siguiente resumen:

Remanente de Tesorería total	794.851,01
Remanente de Tesorería para gastos generales	45.235,30
Resultado del ejercicio	- 136.417,32
Resultado Presupuestario Ajustado:	30.805,80
Total activo	20.476.773,84
Total pasivo	20.476.773,84

Segundo: Rendir esta Cuenta General a la sindicatura de Cuentas de la Generalitat Valenciana, conforme a lo previsto en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y en la regla 92 de la Instrucción de Contabilidad modelo simplificado, aprobada por Orden de 23 de noviembre de 2004 del Ministerio de Economía y Hacienda.

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

Del Sr. Mañogil Sánchez del GP señalando que no habiendo participación en la elaboración del presupuesto ni en su ejecución se van a abstener en la votación.

Seguidamente, sometida la propuesta a votación se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: Seis (6) del GS.  
Abstenciones: Tres (3) del GP.

Consecuentemente con el resultado obtenido queda aprobada la Cuenta General del ejercicio 2007.

### **3º RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS MONTESINOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2007.**

Vistas las rectificaciones efectuadas al Inventario General de Bienes y Derechos, referidas a 31 de diciembre de 2007, así como el informe de Secretaría-Intervención, las cuales ofrecen el siguiente resumen:

EPÍGRAFES	BIENES	VALORACIÓN 1/01/2007	VARIACIONES		VALORACIÓN 31/12/2007
			ALTAS	BAJAS	
1º INMUEBLES	312	22.240.315,88	600.446,72	190.558,18	22.650.204,42
2 DERECHOS REALES	0	0	0	0	0
3º MUEBLES CTER. HISTÓRICO, ARTÍSTICO O CONSIDERABLE VALOR	0	0	0	0	0
4º VALORES MOBILIARIOS, CRÉDITO Y DCHOS. DE CTER. PERSONAL	0	0	0	0	0
5º VEHÍCULOS	9	15.222,52	23.258,24	5.000,00	33.480,76
6º SEMOVIENTES	0	0	0	0	0
7º MUEBLES NO COMPRENDIDOS EN LOS ANTERIORES.	2.630	527.215,34	45.150,45	0	572.365,79
8º BIENES Y DERECHO REVERTIBLES.	0	2,00	0	0	2,00
9º PASIVO	5	0	-480.459,03	0	-480.459,03
<b>TOTAL INVENTARIO A 31/12/2007</b>		<b>22.782.755,74</b>	<b>188.396,38</b>	<b>195.558,18</b>	<b>22.775.593,94</b>

Considerando lo dispuesto en los artículos 86 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia del Régimen Local y 17 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Aprobar la rectificación del Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación en 2007 en los términos en que se ha efectuado.

Segundo: Remitir copia de las rectificaciones efectuadas a la Administración del Estado y Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento de Bienes.

Sometida la propuesta a votación, sin debate y por la unanimidad de los asistentes, la misma queda aprobada en todos sus términos.

### **4º RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y/O SUGERENCIAS FORMULADAS AL EXPEDIENTE Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA GENERAL POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES QUE SE CONCEDAN POR EL AYUNTAMIENTO DE LOS MONTESINOS.**

Por orden de la Presidencia de la sesión se procede por el Secretario de la Corporación a dar lectura a la propuesta sobre el epígrafe que precede, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 28/07/2008, que para su examen, debate y, en su caso, posterior aprobación se somete a la consideración del Pleno:

Publicado anuncio sobre aprobación de la ORDENANZA GENERAL POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES QUE SE CONCEDAN POR EL AYUNTAMIENTO DE LOS MONTESINOS, efectuada por acuerdo plenario de fecha 29 de mayo de 2008, en el Boletín Oficial de la Provincia nº 111, de fecha 11/06/2008 y mediante fijación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Los Montesinos, se han presentado las siguientes alegaciones y/o sugerencias en el período de exposición al público de la misma:

Por don Francisco Pérez Aleo, representante de la Liga Unitaria de los Trabajadores, señalando que el informe de la Concejalía de Fomento y Desarrollo omite la referencia al principio de objetividad, que sí contempla la ordenanza, que para la efectividad de las subvenciones los presupuestos municipales deben ser aprobados en tiempo y forma y, por último, que resulta complicada la aplicación a las asociaciones del artículo 22 de la ordenanza, referido a la nulidad de las resoluciones de concesión.

Con respecto a las sugerencias formuladas cabe señalar, conforme recoge el informe jurídico emitido, que la omisión en el informe de la referencia al principio de objetividad carece de trascendencia jurídica, al tratarse de un documento más de los que integran el expediente, siendo recogido el mismo, en todo caso, en el texto de la ordenanza y resultando de aplicación en virtud de la propia Ley General de Subvenciones; la cuestión de la aprobación de los presupuestos municipales en tiempo y forma es ajena al procedimiento aprobatorio de la ordenanza, no obstante se tome en consideración la puntualización efectuada y, por último, el artículo 22 de la ordenanza al que se hace referencia supone una transcripción del artículo 36.1 de la Ley General de Subvenciones, de aplicación plena a la administración y, por tanto, de obligado cumplimiento.

En su virtud, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Desestimar las alegaciones y/o sugerencias formuladas por don Francisco Pérez Aleo, en representación de la Liga Unitaria de los Trabajadores por los motivos expresados en la parte expositiva de la presente resolución.

Segundo.- Aprobar con carácter definitivo la ORDENANZA GENERAL POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES QUE SE CONCEDAN POR EL AYUNTAMIENTO DE LOS MONTESINOS, estableciendo como contenido de la Disposición Final de la misma el siguiente:

Disposición Final.

La presente Ordenanza entrará en vigor una vez publicado su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local y, permanecerá en vigor hasta que se apruebe su modificación o derogación.

Tercero.- Publicar el texto íntegro de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante a efectos de su vigencia e impugnación jurisdiccional.

Sometida la propuesta a votación, sin debate y por la unanimidad de los asistentes, la misma queda aprobada en todos sus términos.

## **5º APROBACIÓN DEL PROYECTO Y MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE REALIZACIÓN DE LAS OBRAS “CAMPO DE FÚTBOL 7 EN ZONA DEPORTIVA MUNICIPAL”.**

Por orden del Sr. Alcalde se procede por el Secretario de la Corporación a dar lectura a la propuesta sobre el epígrafe que precede, que para su examen, debate y, en su caso, posterior aprobación se somete a la consideración del Pleno:

Redactado el proyecto denominado “CAMPO DE FÚTBOL 7 EN ZONA DEPORTIVA MUNICIPAL”, por el Arquitecto don José Luis Oliver Ramírez, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 397.050,95 euros (342.285,30 euros más 54.765,65 euros en concepto de IVA), el cual ha sido objeto del informe de supervisión a que se refiere el art. 107 LCSP por parte del Técnico al Servicio del Ayuntamiento.

Por otra parte, tratándose de una obra incluida en el Plan Provincial de Instalaciones Deportivas 2007-2009, subprograma u obras tipo C, se hace preciso manifestar la voluntad de realización de las obras subvencionadas.

Siendo preciso proceder a la aprobación del citado proyecto con carácter previo a la licitación del correspondiente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el art. 105 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

En su virtud, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Aprobar el proyecto de la obra denominada “CAMPO DE FÚTBOL 7 EN ZONA DEPORTIVA MUNICIPAL”, incluida en el Plan Provincial de Instalaciones Deportivas 2007-2009.

Segundo: Nombrar como dirección facultativa a don JOSE LUIS OLIVER RAMÍREZ, director de obras y ejecución, don PASCUAL MOYA OROZCO, coordinador de Seguridad y Salud, y don DAVID BERENGUER SOLBES dirección de las obras de instalación eléctrica.

Tercero: Que se proceda a efectuar el replanteo del citado proyecto con carácter previo a la tramitación del expediente de contratación (art. 110 LCSP).

Cuarto: Manifestar la voluntad de realizar las obras subvencionadas, incluidas en el Plan de Instalaciones Deportivas, asumiendo el compromiso de financiación de las mismas, incluso de los sobrecostes que pudieran originarse sobre el presupuesto para el que se concede la subvención.

Quinto: Dar traslado del presente acuerdo, junto con la documentación que resulte precisa, a la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

Del Sr. Mañogil Sánchez del GP solicitando aclaración con respecto al informe de supervisión a que se hace referencia en la propuesta.

Del Secretario de la Corporación señalando que el informe de supervisión es un requisito exigido para los proyectos que rebasan una determinada cuantía.

Del Sr. Mañogil Sánchez solicitando que se vea el tema de terreno que no pase como con el campo de fútbol y evitar así se produzcan sobrecostes en las obras.

De la Sr<sup>a</sup>. Alcaldesa en funciones señalando que es un tema que se verá.

Sometida la propuesta a votación, la misma queda aprobada, por la unanimidad de los asistentes, en todos sus términos.

## **6º NOMENCLATURA DE PARQUES SITOS EN SECTOR LOMA DE LAS LAGUNAS DEL MUNICIPIO. APROBACIÓN, SI PROCEDE.**

Por orden del Sr. Alcalde se procede por el Secretario de la Corporación a dar lectura a la propuesta sobre el epígrafe que precede, que para su examen, debate y, en su caso, posterior aprobación se somete a la consideración del Pleno:

Siendo preciso dar nombre a los parques existentes en el Sector Residencial Loma de las Lagunas (La Herrada).

Considerando que el artículo 75 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, los Ayuntamientos tienen la obligación de mantener actualizada la nomenclatura y rotulación de las vías públicas.

En su virtud, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Aprobar, de conformidad con la planimetría elaborada al efecto, la nomenclatura de los parques que a continuación se señalan:

1º PARQUE DE ESPAÑA, está situado en la calle La Herrada, en el tramo comprendido entre la calle Tomillo y la calle Clavelina.

2º PARQUE AGRUPACIÓN MUSICAL MONTESINOS, da a las calles Romero y La Herrada, en el tramo comprendido entre la calle Taray y calle Clavelina.

3º PARQUE DE LAS NACIONES, da a las calles Herrada y Avenida Riegos del Levante, en el tramo comprendido de dichas calles entre la calle Taray y calle Clavelina.

4º PARQUE COMUNIDAD VALENCIANA, esta comprendido en el tramo entre la calle Taray y la calle Algarrobo, estando en medio la calle Chumbera.

5º PARQUE LOMAS da a la calle Romero y calle Amapola, en el tramo comprendido de dicha calle entre la calle Chumbera y la calle Algarrobo

6º PARQUE PONIENTE, da a la calle Herrada (parte norte), en el tramo comprendido de dicha calle entre la calle Chumbera y calle Taray.

7º PARQUE LAS SALINAS, da a la calle Herrada (parque Norte), en el tramo comprendido de dicha calle entre la calle Chumbera y calle Algarrobo.

8º PARQUE LAS LAGUNAS, da a la calle Herrada (parte SUR), en el tramo comprendido de dicha calle entre la calle Chumbera y calle Taray.

9º PARQUE DE LEVANTE, da a la calle Herrada (parte SUR), en el tramo comprendido de dicha calle entre la calle Chumbera y calle Algarrobo.

Segundo: Exponer al público la nueva nomenclatura aprobada, mediante publicación en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, por plazo de 15 días hábiles,

poniendo a disposición del público la correspondiente documentación para que sea examinada y puedan presentarse, en su caso, reclamaciones y sugerencias.

Tercero: Considerar definitivamente aprobada la nomenclatura propuesta en caso de no producirse reclamaciones en el plazo de exposición al público señalado.

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

Del Sr. Mañogil Sánchez del GP manifestando que al no habernos dado participación en el asunto nos vamos a abstener.

Sometida la propuesta a votación se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: Seis (6) del GS.

Abstenciones: Tres (3) del GP.

Consecuentemente con el resultado obtenido queda aprobada la propuesta formulada en todos sus términos.

#### **7º ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LOS MONTESINOS AL CONVENIO ENTRE LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE Y LAS ENTIDADES LOCALES, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTES EN RECEPCIÓN, REGISTRO Y REMISIÓN DE COMUNICACIONES DEL CIUDADANO CON LA DIPUTACIÓN Y VICEVERSA.**

Por orden del Sr. Alcalde se procede por el Secretario de la Corporación a dar lectura a la propuesta sobre el epígrafe que precede, que para su examen, debate y, en su caso, posterior aprobación se somete a la consideración del Pleno:

Visto el Convenio aprobado por la Diputación de Alicante, en sesión Plenaria de 13 de marzo de 2008, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 70, de 14 de abril de 2008, para la prestación de servicios de nivel primario consistentes en recepción, registro y remisión de comunicaciones del ciudadano entre la Diputación y las Entidades Locales de la Provincia de Alicante.

Estando este Ayuntamiento interesado en la prestación de este servicio, para facilitar la comunicación y agilizar los trámites entre los ciudadanos y la administración, en este caso con la Diputación Provincial, admitiendo para ello todas las solicitudes, escritos y comunicaciones, que los ciudadanos dirijan a la Diputación y viceversa; y siendo la aceptación de la delegación de competencias hecha por otras Administraciones públicas, una atribución del Pleno, tal como se establece en el artículo 22.2 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En su virtud, se eleva a pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Los Montesinos al Convenio para la prestación de servicios de nivel primario consistentes en recepción, registro y remisión de comunicaciones del ciudadano entre la Diputación y las Entidades Locales de la Provincia de Alicante, constituyéndose así, en Oficina de Contacto de la Diputación.

Segundo: Facultar al Sr. Alcalde para su firma, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todas sus cláusulas.

Tercero: Dar traslado de certificación del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial.

Sometida la propuesta a votación, sin debate y por la unanimidad de los asistentes, la misma queda aprobada en todos sus términos.

### **8º MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE ADHESIÓN A LA CARTA DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA. APROBACIÓN, SI PROCEDE.**

Por orden del Sr. Alcalde se procede por el Secretario de la Corporación a dar lectura a la propuesta sobre el epígrafe que precede, que para su examen, debate y, en su caso, posterior aprobación se somete a la consideración del Pleno:

Tras reunión celebrada por los presidentes de las diputaciones de Valencia, Castellón y Valencia, la presidenta de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias y el Hble. Conseller de Inmigración y Ciudadanía fue suscrita la CARTA DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

Considerando muy positivos los principios que habiendo de regir la actuación de la administración autonómica y local recoge la citada Carta, cuyo objetivo es revitalizar la participación ciudadana en el ámbito municipalista, incidir en la democracia participativa y profundizar en la transparencia de la toma de decisiones por parte de las administraciones más próximas a los ciudadanos:

En su virtud, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Adherirse al contenido de la "CARTA DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL".

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias para su conocimiento.

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

Del Sr. Mañogil Sánchez del GP manifestando su apoyo a la propuesta, considerando que esta muy bien redactada y que debería dársele difusión entre los vecinos.

De la Srª. Juárez Pastor, Alcaldesa en funciones, señalando que este asunto nace de un Convenio marco suscrito entre distintas Administraciones, pretendiéndose crear una Comisión de evaluación y seguimiento que evalúe su cumplimiento.

Sometida la propuesta a votación, sin debate y por la unanimidad de los asistentes, la misma queda aprobada en todos sus términos.

### **9º MOCIONES URGENTES.**

Seguidamente, por la Srª Presidenta de la sesión se pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no incluido en el orden del día y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas.

No se somete ninguna.

## **PARTE INFORMATIVA Y DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:**

### **10º DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

Se da cuenta de las siguientes resoluciones de Alcaldía:

- Nº 231/08, de 05-05-08. Concesión de licencia de obra menor para levantar muro de jardín a altura de 1,5 metros en La Herrada 412, exp. Lo menor 61/08.
- Nº 232/08, de 05-05-08. Concesión de licencia de obra menor para reforma de vivienda (pavimentar jardín y tabicar con arco decorativo) en La Herrada n 423, exp. Lo menor 56/08.
- Nº 233/08, de 05-05-08. Concesión de licencia de obra menor para reforma de vivienda (cambiar azulejos y pavimento en cocina ) en Avenida del Mar nº 17, exp. Lo menor 57/08.
- Nº 234/08, de 05-05-08. Concesión de licencia de obra para construcción de cubierta con emplazamiento en C/ Unión Europea, nº 12, exp. LOM 59/07.
- Nº 235/08, de 05-05-08. Denegación de permiso por deber inexcusable a Elías Andreu, funcionario.
- Nº 236/08, de 05-05-08. Acuerdo de inadmisión de reclamación contra resolución desestimatoria de recurso de reposición en materia de tráfico.
- Nº 237/08, de 06-05-08. Concesión de licencia de obra menor para rehabilitación de vallado en polígono 1, parcela 44, exp. Lo menor 43/08.
- Nº 238/08, de 06-05-08. Ocupación de vía pública con mesas y sillas en C/ San Lucas.
- Nº 239/08, de 06-05-08. Resolución de sanción en materia de tráfico (relación).
- Nº 240/08, de 06-05-08. Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico.
- Nº 241/08, de 06-05-08. Resolución de sanción por cobro en materia de tráfico.(relación)
- Nº 242/08, de 07-05-08. Trámite de audiencia previa a medidas provisionales por cierre de actividad sin licencia en C/ Baya Vieja nº 2 polígono industrial Levante II exp. DA 4/08 .
- Nº 243/08, de 07-05-08. Trámite audiencia previa a medidas provisionales por cierre de actividad sin licencia en C/ Baya Vieja nº 2 polígono industrial Levante II (exp. DA-5/08 ).
- Nº 244/08, de 07-05-08. Trámite audiencia previa a medidas provisionales por cierre de actividad sin licencia en C/ Baya Vieja nº 2 polígono industrial Levante II. Exp. DA 2/08.
- Nº 245/08, de 07-05-08. Trámite de audiencia previa a medidas provisionales por cierre de actividad sin licencia en C/ Baya Vieja nº 4 polígono industrial Levante II exp. DA 3/08
- Nº 246/08, de 07-05-08. Trámite de audiencia a medidas provisionales por cierre de actividad sin licencia. en C/ Baya Vieja nº 4 polígono industrial Levante exp. DA 1/08
- Nº 247/1/08, de 07-05-08.Trámite de audiencia previa a medidas provisionales por cierre de actividad sin licencia en C/Baya Vieja nº 2 polígono industrial Levante II, exp. DA 6/08.
- Nº 248/08, de 07-05-08. Modificación presupuestaria mediante generación de créditos por ingresos exp. 02/2008
- Nº 249/08, de 07-05-08. Contratación de trabajadores desempleados al amparo del convenio INEM-CC.LL. 1ª convocatoria 2008.
- Nº 250/08, de 07-05-08. Anulación de recibo de basura ejercicio 2008.
- Nº 251/08, de 09-05-08. Declaración de desistimiento de la denuncia de daños a vehículo por desplazamiento de contenedor.
- Nº 252/08, de .09-05-08. Aprobación padrón aguas, alcantarillado y cánon de saneamiento correspondiente al 1er trimestre de 2008.
- Nº 253/08, de 09-05-08. Admisión a trámite solicitud licencia ambiental para cafetería-bar en Avda. del Mar nº 63. LA 36/07.
- Nº 254/08, de 09-05-08.Aprobación de Prestaciones Económicas Individualizadas.
- Nº 255/08, de 09-05-08. Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico.
- Nº 256/08, de 09-05-08. Resolución de sanción en materia de tráfico. (relación)
- Nº 257/08, de 12-05-08. Ocupación vía pública escombros, materiales construcción etc 1º trimestre 2008
- Nº 258/08, de 13-05-08. Concesión vado permanente nº 383 en C/ Santa Eulalia, nº 2-bis. Exp. VA 14/08.
- Nº 259/08, de 13-05-08. Concesión vado permanente nº 384 en C/ San Mateo nº 15 esq. Manuel de Falla. Exp. VA 15/08..
- Nº 260/08, de 13-05-08. Concesión vado permanente nº 385 en Avda del Mar, La Gaviota y C/Reyes Católicos exp. VA 16/08
- Nº 261/08, de 14-05-08. Comunicación ambiental actividad destinada a instalación fotovoltaica 83 KW con emplazamiento en C/ Baya Nueva, nº 12 del Pol. Ind. Levante II de los Montesinos. (exp. LA 5/08 )
- Nº 262/08, de 16-05-08.Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico.(relación)
- Nº 263/08, de 16-05-08. Resolución de sanción en materia de tráfico (relación)
- Nº 264/08, de .16-05-08. Concesión de licencia de obra menor consistente en construcción de muro con emplazamiento en La Herrada nº 326 exp. Lo menor 28/08

- N° 265/08, de 20-05-08. Incoación de expediente de responsabilidad patrimonial por daños por rotura de red alcantarillado.
- N° 266/08, de 20-05-08. Liquidación presupuestaria, ejercicio 2007.
- N° 267/08, de 21-05-08. Ocupación vía pública con mesas y sillas en C/ Plaza Sagrado Corazón.
- N° 268/08, de 22-05-08. Incoación expediente sancionador por ruidos en polígono 4, parcela 84 (DU-PS 01/08)
- N° 269/08, de 22-05-08. Declaración de no inicio de procedimiento de solicitud de licencia de primera ocupación 11 viviendas parcela 8.4. Res-2 (exp.06/08).
- N° 270/08, de 22-05-08. No inicio de procedimiento de licencia de primera ocupación 46 viviendas unifamiliares parcela 2.4 y 2.5 Res-2 (exp. 16/07)
- N° 271/08, de 22-05-08. Declaración de no inicio de procedimiento de licencia de primera ocupación 70 viviendas unifamiliares parcela 3 U.E.2. Res-2 (exp. 17/07)
- N° 272/08, de 22-05-08. Ocupación de vía pública con mesas y sillas en Avda. del Mar, 28.
- N° 273/08, de 22-05-08. Desistimiento ocupación vía pública en C/ Geranio nº 4.
- N° 274/08, de 23-05-08. Desistimiento ocupación vía pública en C/ Mayor local 6.
- N° 275/08, de 23-05-08. Desistimiento ocupación vía pública en C/ San Lucas nº 6 bajo.
- N° 276/08, de 23-05-08. Resolución de sanción en materia de tráfico (relación).
- N° 277/08, de 23-05-08. Incoación de procedimiento sancionador en materia de tráfico.
- N° 278/08, de 26-05-08.- Convocatoria sesión plenaria ordinaria de fecha 29-05-08.
- N° 279/08, de 26-05-08. Elevación a definitivo acuerdo plenario de 27/03/2008 de aprobación del Reglamento de los Servicios municipales de abastecimiento de agua y saneamiento.
- N° 280/08, de 28-05-08. Concesión de licencia de obra menor para enlucido de pared bloques terraza con emplazamiento en La Herrada nº 366, exp. Lo menor 53/08.
- N° 281/08, de 28-05-08. Concesión de licencia de obra menor para vallado metálico y puerta de acceso, con emplazamiento en Polígono 1, parcela 115, exp. Lo menor 34/08.
- N° 282/08, de 28-05-08 Concesión de licencia de obra menor para vallado con bloques y valla metálica con emplazamiento en partida La Rafaela Polígono 1, Parcela 164, exp. Lo menor 62/08.
- N° 283/08, de 28-05-08. Concesión de licencia de obra menor para reforma en escayola en Avenida del Mar nº 82, exp. Lo menor 45/08.
- N° 284/08, de 28-05-08. Concesión de licencia de obra menor para levantar muro, colocar balaustrada exp. Lo menor 55/08.
- N° 285/08, de 28-05-08. Concesión de licencia de obra menor para trastero en jardín en La Herrada nº 506 de Los Montesinos, exp. Lo menor 64/08.
- N° 286/08, de 28-05-08. Concesión de licencia de obra menor para levantar muro con arco en La Herrada nº 497.
- N° 287/08, de 28-05-08. Concesión de licencia de obra menor para poner piso y levantar muro en La Herrada nº 465, exp. Lo menor 52/08.
- N° 288/08, de 28-05-08. Concesión de licencia de obra menor para acondicionamiento de local (tabiquería general, enlucido paredes, suelo, alicatado aseo y cocina, carpintería de aluminio) destinado a restaurante en Avenida del Mar nº 9 Local 2, exp. Lo menor 26/08
- N° 289/08, de 29-05-08. Concesión de licencia de obra para conducción telefónica en Av. del Mar (LO 28/08).
- N° 290/08, de 29-05-08. Cambio titularidad licencia de apertura establecimiento destinado a café-bar con emplazamiento en C/Las Flores nº 5, exp.. LA 28/07.
- N° 291/08, de 30-05-08. Anulación de recibos de agua potable y alcantarillado.
- N° 292/08, de 30-05-08. Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico (relación)
- N° 293/08, de 30-05-08. Resolución de sanción en materia de tráfico. (relación)
- N° 294/08, de 04-06-08. Ocupación vía pública con mesas y sillas en C/ El Viento nº 2 bajo.
- N° 295/08, de 05-06-08. Declaración de no inicio del procedimiento exp. Lo menor 59/08.
- N° 296/08, de 06-06-08. Concesión de licencia de obra menor para zócalo en fachada en C/ Virgen del Loreto nº 20 exp. Lo menor 66/08.
- N° 297/08, de 06-06-08. Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico.(relación)
- N° 298/08, de 06-06-08. Resolución de sanción por cobro en materia de tráfico.(relación)
- N° 299/08, de 06-06-08. Resolución de sanción en materia de tráfico. (relación)
- N° 300/08, de 06-06-08. Resolución de sanción en materia de tráfico.
- N° 301/08, de 06-06-08. Concesión de licencia de obra para edificio de 3 viviendas y almacén con emplazamiento en C/Virgen del Rocío nº 19, exp. LOM 5/08.
- N° 302/08, de 09-06-08. Concesión de licencia de parcelación de finca ubicada en C/ San Miguel nº 3, expte. LS 03/08
- N° 303/08, de 09-06-08. Concesión de licencia de obra menor para casa de madera en La Herrada nº 338, exp. Lo menor 68/08.
- N° 304/08, de 09-06-08. Concesión de licencia de obra menor para vallado con piquetas metálicas en Polígono Industrial 1, Polígono 2, Parcela 36, exp. Lo menor 51/08
- N° 305/08, de 09-06-08. Concesión de licencia de obra menor para pavimentar jardín en La Herrada nº 414, expte. Lo menor 54/08.

- Nº 306/08, de 09-06-08. Concesión de licencia de obra menor para renovación de muro y valla existente en Los Pérez nº 13, expte. Lo menor 67/08.
- Nº 307/08, de 09-06-08. Concesión de licencia de obra menor para conexión de alcantarillado y agua potable para edificio en C/San Antonio nº 2 esquina C/ La Marquesa. Exp.. Lo menor 38/08
- Nº 308/08, de 09-06-08. Concesión de licencia de obra menor para rehabilitación y acondicionamiento de vivienda en Partida La Rafaela nº 39, exp.. Lo menor 60/08.
- Nº 309/08, de 11-06-08. Desestimación de recurso de reposición en materia de tráfico.
- Nº 310/08, de 11-06-08. Concesión vado permanente nº 387 en C/ La Paz, nº 19 esp. Diego Montesinos Exp. VA 18/08.
- Nº 311/08, de 11-06-08. Concesión vado permanente n 386 en C/La Herrada nº 140. exp. VA 17/08
- Nº 312/08, de 11-06-08. Concesión de licencia de obra menor para reforma de vivienda (cambiar ventanas en vivienda, estucado fachada, cambiar azulejos en aseo y cocina, cambiar suelo en comedor y aseo y acristalamiento de porche) exp. Lo menor 18/08.
- Nº 313/08, de 11-06-08. Ocupación vía pública con mesas y sillas en C/ Padre Damián, 24.
- Nº 314/08, de 12-06-08. Requerimiento licencia de ocupación vía pública con mesas y sillas en C/San Lucas nº 6 bajo.
- Nº 315/08, de 12-06-08. Contratación laboral temporal de Natalie Anne Hayes como auxiliar administrativo.
- Nº 316/08, de 12-06-08. Ocupación vía pública con mesas y sillas en C/ Plaza Sagrado Corazón, 6 bajo.
- Nº 317/08, de 13-06-08. Incoación expediente de restauración de la legalidad por construcción de vallado a 1,95m de altura y trastero de 6m2 en C/ La Herrada nº 75. expte. DU-PL 23/08
- Nº 318/08, de 13-06-08. Resolución de la sanción en materia de tráfico.(relación)
- Nº 319/08, de 13-06-08. Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico. (relación)
- Nº 320/08, de 13-06-08. Ocupación vía pública con mesas y sillas en C/ Mediterráneo, 1 esq. San Tarsicio.
- Nº 321/08, de 13-06-08. Ocupación vía pública con mesas y sillas en C/ Plaza Sagrado Corazón, 4.
- Nº 322/08, de 16-06-08. Ocupación vía pública con mesas y sillas en C/ Avenida del Mar, 112.
- Nº 323/08, de 16-06-08. Indemnizaciones tribunal calificador pruebas de administrativo de administración general.
- Nº 324/08, de 16-06-08. Bolsa de trabajo de administrativo de administración general.
- Nº 325/08, de 17-06-08. Contratación laboral temporal de dos socorristas para piscinas municipales.
- Nº 326/08, de 18-06-08. Trámite de audiencia previa a declaración de inmueble en ruina en Plaza Virgen del Carmen nº 30 (exp. DR 1-08 ).
- Nº 327/08, de .18-06-08. Licencia de obra para piscina privada con emplazamiento en La Herrada 173, exp. LOM 16/08.
- Nº 328/08, de 18-06-08. Concesión de licencia de obra mayor exp. LOM 2/08
- Nº 329/08, de 19-06-08. Concesión de licencia de obra menor para mover puerta de cocina y elevación de cota de terraza en Avenida Riegos de Levante 12-1, exp. Lo menor 71/08.
- Nº 330/08, de 19-06-08. Concesión de licencia de obra menor para cambiar azulejos en cocina en Avenida del Mar nº 2 2ºD. exp. Lo menor 72/08
- Nº 331/08, de 19-06-08. Concesión de licencia de obra menor para casita de obra en La Herrada nº 630, exp. Lo menor 73/08.
- Nº 332/08, de 20-06-08. Resolución de sanción en materia de tráfico.
- Nº 333/08, de 20-06-08. Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico. (relación)
- Nº 334/08, de 20-06-08. Resolución de sanción en materia de tráfico (relación).
- Nº 335/08, de 23-06-08. Concesión de licencia de apertura de establecimiento destinado a carpintería metálica con emplazamiento en C/Divino Pastor nº 7, exp.. LA 17/05.
- Nº 336/08, de 23-06-08. Resolución expediente sancionador en materia de tráfico.
- Nº 337/08, de 23-06-08. Concesión de licencia de obra menor para 450 m2 de vallado metálico en Lo Blanc, Parcelas 34,33 y 27, exp. Lo menor 74/08.
- Nº 338/08, de 26-06-08. Contratación laboral temporal de tres monitores/as de natación.
- Nº 339/08, de 27-06-08. Denegación de licencia de asuntos de libre disposición a don Rubén Fernández Abad, agente policía local.
- Nº 340/08, de 27-06-08. Denegación de licencia de asuntos de libre disposición a don Luis Vidal Juárez Morgado, agente policía local.
- Nº 341/08, de 27-06-08. Resolución de la sanción en materia de tráfico.
- Nº 342/08, de 27-06-08. Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico. (relación)
- Nº 343/08, de 27-06-08. Resolución de sanción en materia de tráfico.
- Nº 344/08, de 30-06-08. Declaración desistimiento solicitud obra menor para canalización subterránea para línea subterránea de B.T con emplazamiento en C/ San Antonio, nº 2 de Los Montesinos, exp. Lo menor 37/08.
- Nº 345/08, de 30-06-08. Concesión de licencia de obra menor para la siguiente obra: picar tabiques, enlucir, hueco garaje y arreglo fachada en C/ Mayor nº 13, exp. Lo menor 87/08.

- N° 346/08, de 30-06-08. Declaración desistimiento solicitud obra mayor consistente en almacén agrícola con emplazamiento en Polígono 3, Parcela 21 exp. LOM 54/06
- N° 347/08, de 30-06-08. Contratación laboral temporal de doña Carolina Juárez Andreu como monitora sociocultural.
- N° 348/08, de 30-06-08. Contratación laboral temporal de monitores/as socioculturales al amparo del programa EZOINT.
- N° 349/08, de 30-06-08. Modificación presupuestaria mediante generación de créditos por ingresos (expte. 03/2008)
- N° 350/08, de 30-06-08. Cese de don Carlos García Bonmatí, como agente de policía local interino, por servicios en otro puesto del sector público.

La Corporación queda enterada.

## **11º RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**11.1.-** Del Sr. Mañogil Sánchez del GP preguntando acerca del contenido de las resoluciones señaladas con los números 242 a 247 referidos a tramite de audiencia a medidas provisionales por cierre de actividad.

De la Sr<sup>a</sup>. Juárez Pastor, alcaldesa en funciones, contestando que se trata de expedientes abiertos a distintas empresas, en cualquier caso los expedientes pueden ser examinados.

**11.2.-** Del Sr. Mañogil Sánchez del GP preguntando, ¿cómo va el tema de la conexión de las aguas residuales a la depuradora de Torrevieja?.

De la Sr. García Fernández del GS contestando que las obras ya se encuentran terminadas, estando únicamente pendiente poner los motores en marcha, por ello se remitió un escrito al Ayuntamiento de Torrevieja solicitando la autorización.

**11.3.-** Del Sr. Mañogil Sanchez del GP preguntando, ¿cómo se encuentra el tema del Sector Res-1?.

De la Sr<sup>a</sup>. Juárez Pastor, alcaldesa en funciones, señalando que es un tema que lleva directamente el alcalde, por lo que es mejor que lo explique él.

## **12º INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO.**

No se facilita ninguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día de su comienzo, de todo lo cual como Secretario doy fe.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO**

**Fdo.: José M. Butrón Sánchez. Fdo.: Honorio García Requena.**